

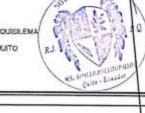
Factura: 003-002-000073375



20171701004P02670

NOTARIO(A) RONULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



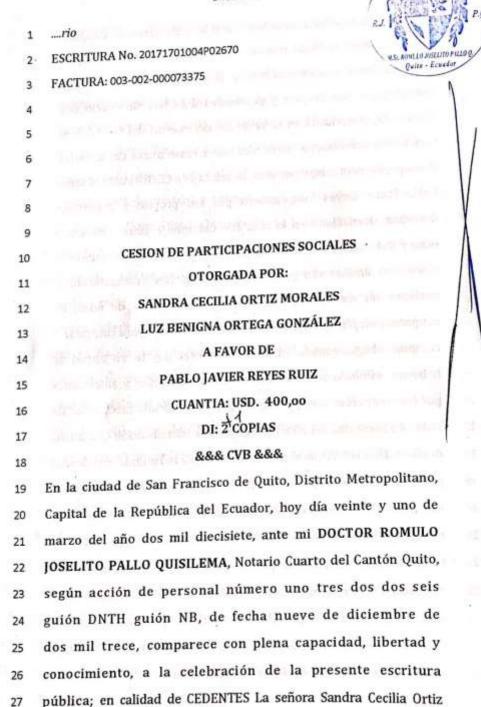
								11-
_				ACTO O CONTRATO				1/
EECHA DE	E OTORGAMIENTO: 21 DE M	Alle time process	CESTON DE 2017, (16:32)	PARTICIPACIONES	DACCIONES			
LONN	E OTORIONISIENTO: 21 DE M	APGO DEL	2017, (18:32)					
								W
OTORGAN	VTES							11
			and other and	OTORGADO POR	MATERIA SAN		La L	111
Persona	Numbres/Ratión social		interviolente	Documento de identidad	He. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Netural	ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POR BUILDERECH	s PROPIOS 103	CÉDULA	1103510671	ECLIATORIA NA	CEDENTE	1.
Natural	ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA	POR BUILDING	SPROPIOS IOS	CÉDULA	1705843579	EGUATORIA NA	CEDENTE	
1	TO THE RESERVE			A FAVOR DE				
Pareona	Numbras/Razon enclal	Tipo	Interviolents	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represents
Natural	REYES RUIZ PABLIO JAMER	POR SU DERECH	S PROPIOS 10S	CÉDULA	1720971942	ECUATORIA.	CESIONARIO (A)	
realization.								100
- Laure								
	SN .	15						
UBICACIO	Provincia	4		Cantide		P	arroquia	
UBICACIO	Provincia		guno	Cavide	SANTA MUSCA	P	arroquia	
UBICACIO	Provincia			Cantión	SANTA PRISCA	P	arroquia	
ИВІСАСІО	Provincia IA			Carlon	SANTA PRISCA	P	arroquia	
UBICACIO PICHINCH DEBCRIP	Provincia A CIÓN DOCUMENTO:			Carlón	SANTA PRISCA	P	arroquia	
UBICACIO PICHINCH DESCRIP	Provincia IA			Cavilide	SANTA PROSCA	P	aroquia	
UBICACIO PICHIHCH DESCRIP	Provincia A CIÓN DOCUMENTO:			Cardide	SANTA PRISCA	P	arroquia	
UBICACIO PICHINCH DESCRIP OBJETON	Provincia A CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO D			Cavilde	SANTA PRISCA	P	агодија	

NOTARIO(A) ROUULO JOSELITO PALLO CUISILEMA NOTARIA QUARTA DEL CANTE VOLITO



Notaria Cuarta del Distrito Metropoutano de Com Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario



Morales, por sus propios y personales derechos, de estado civil

28

1

2

3

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

divorciada, domiciliada en la Vía Alumbisí y Huancavilca, Conjunto Fonté casa trece, teléfono tres ocho cero nueve cero uno tres, correo sandraortizmorales@hotmail.com; y, la señora Luz Benigna Ortega Gonzalez, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, domiciliada en la Urbanización Puertas del Sol, teléfono cero nueve ocho cuatro nueve tres nueve cinco nueve cinco, correo lbortegag@gmail.com; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Pablo Javier Reyes Ruiz, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Río Colombo E cinco cuarenta y ocho y Bobonaza de esta ciudad de Quito, teléfono dos seis uno dos cinco uno uno, correo pjreyesr@gmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, de conformidad con las estipulaciones que a continuación detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al

Notario

otorgamiento de la presente escritura pública: UNO: En calidad de 1 2 CEDENTES: La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada; y, la señora Luz-3 Benigna Ortega González, por sus propios y personales derechos, de 4 estado civil divorciada; DOS: En calidad de CESIONARIO: El señor Pablo Javier Reyes Ruiz, por sus propios y personales derechos. Los 6 7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciadas y soltero en su orden, domiciliados en 8 ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y 9 10 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura pública otorgada el quince de octubre de dos mil quince, ante la 11 12 Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón 13 Quito, el día dieciséis de octubre de dos mil quince, se constituyó 14 15 legalmente la compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 16 (US\$. 1.000,00). Segundo.- Mediante escritura pública otorgada el 17 18 dos de marzo de dos mil diecisiete, ante el Notario Cuarto del Cantón 19 Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día catorce de marzo de dos 20 mil diecisiete, se cedieron las siguientes participaciones: Dos punto 21 22 uno.- Cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e 23 indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A. 24 25 legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad 26 de Gerente General, a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; Dos punto dos.- Diez participaciones sociales iguales. 27 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de 28

los Estados Unidos de América, por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y, 2 Dos punto tres.- Treinta participaciones sociales, iguales, 3 acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, por parte de los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González. Tercero.-9 Actualmente el capital social de la Compañía asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00), el mismo que se 10 11 encuentra pagado en su totalidad e integrado de la siguiente manera: 12 Tres punto uno. La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinte participaciones 13 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los 14 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su 15 totalidad; y, Tres punto dos. La señora Luz Benigna Ortega González, 16 por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta 17 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez 18 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, 19 pagadas en su totalidad; Cuarto.- La Junta General Universal 20 Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. 21 LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día miércoles quince de 22 marzo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la 23 cesión de las participaciones sociales en los términos establecidos en 24 el acta de la referida junta a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruiz. 25 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, 26 se realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: Tres 27 punto uno. La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y 28

1 personales derechos, cede y transfiere veinte participaciones P.Q. sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez délares de los 2 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su 3 4 totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la Compañía 5 INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruiz, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete 7 dos cero nueve siete uno nueve cuatro dos (172097194-2); y, Tres 8 punto dos. La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y 9 personales derechos, cede y transfiere veinte participaciones 10 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los 11 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la Compañía 12 13 INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor del señor Pablo Javier Reves Ruiz, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete 14 dos cero nueve siete uno nueve cuatro dos (172097194-2). Las 15 indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los 16 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir 17 involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas 18 participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, 19 superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los 20 CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los 21 derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para 22 sí. CUARTA.- ACEPTACIÓN: El señor Pablo Javier Reyes Ruiz, por sus 23 propios derechos, quien comparece en calidad de CESIONARIO, en 24 forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de 25 participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del 26 presente acto. QUINTA .- CAPITAL ACTUAL .- De conformidad con el 27 presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro

28

- 1 distributivo del Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO
- 2 CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Por pagar
Pablo Javier Reyes Ruiz	40	US\$ 400.00	US\$ 400.00	0,0
Luz Benigna Ortega González	60	US\$ 600,00	US\$ 600,00	0,0
Total	100	US\$1,000,00	US\$1,000,00	0,0

4

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y 6 aceptación de la transferencia de las participaciones. SEPTIMA.-7 8 CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se fija en cuatrocientos 9 dólares de los Estados Unidos de América. SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Antes de proceder a inscribir el presente 10 instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón 11 correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante la 12 Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra 13 Vásquez Velastegui, el quince de octubre de dos mil quince, e 14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciséis de 15 octubre de dos mil quince, mediante la cual se constituyó legalmente 16 la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. Sírvase señor 17 Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- HASTA AQUÍ LA 18 MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con 19 todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta 20 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado 21 Carlos Julio Balseca, con matrícula profesional número diecisiete 22 guión dos mil once guión ochocientos sesenta y siete del Foro de 23

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

	Notario /
1 2	Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
3	leida que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
4	ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5	incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
6	fe
7	
8	1 104 00
9	baudra (7/12) 1705843579
ø	SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES

LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ 1103S10G71

DR. RÓMULO JOSELITO ALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARPO DEL CANTÓN QUITO



Quito, a

MS: RÓM 10 JOSET D PLUO 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103510671

Nombres del ciudadano: ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----

Nombres del padre: ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHI^{NCHA}









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





M2 4

Número único de identificación: 1720971942

Nombres del ciudadano: REYES RUIZ PABLO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REYES RODRIGO

Nombres de la madre: RUIZ MARTHA YOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA-QUI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE ID





Número único de identificación: 1705843579

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA /

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA /

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ORTIZ SILVIO

Nombres de la madre: MORALES MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha. 21 DE MARZO DE 2017 Enisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

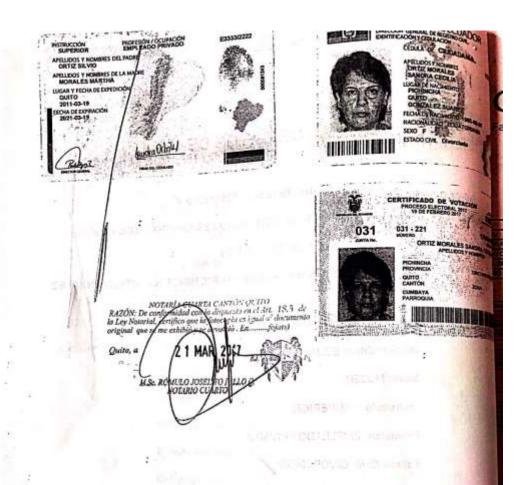


Signature Not Verified





Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN SANDRA ORTIZ Y LUZ ORTEGA A FAVOR DE PABLO JAVIER REYES RUIZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su corganniento.

DR. ROMULO JOSELITO BALLO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles quince de marzo En la ciudad de compañía, ubicadas en la Vía Lumbisí y Huancavilca de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Lumbisí y Huancavilca del dos mili del dos mili de desta ciudad, con la presencia de todos los socios de la Compañía conjunto Fonté, oficina 13, de esta ciudad, con la presencia de todos los socios de la Compañía conjunto Pontes Conjunto Pontes INNOVA WORKS INWO CIA LTDA., quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria INNOVA NOCIONA NO LO autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el previa, corden del Día: siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez al cargo de Presidente de la compañía INNOVA WORKS INWO CIA LTDA.
- Designación del nuevo presidente de la compañía.
- Autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

La cesión de veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruíz; y,

La cesión de veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Luz Benigna Ortega González a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruíz

eptado el mencionado Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 1600, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la séñora Sandra Cecilia Ortiz orales; y actuando como Secretario la señora Luz Benigna Ortega González.

Secretaria se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la esencia de los socios de la Compañía:

La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales de de los Estados 20 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de dez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,

La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 participado de diez dólares de los Estados 80 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

netido a consideración los puntos del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad lo liente:

Aceptar la renuncia del señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez al cargo de Presidente de Aceptar la renuncia del señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez al cargo de Presidente de La Cargo de La Aceptar la renuncia del señor Vladimir Roberto Valverdo por su colaboración y deseándo compañía INNOVA WORKS INWO CIA LTDA., agradeciendo por su colaboración y deseándo. éxitos.

Designar al señor Pablo Javier Reyes Ruíz, como Presidente de la Compañía INNOVA Wood Designar al señor Pablo Javier Reyes Kuiz, Company de la company de la company INWO CIA. LTDA., quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la company INWO CIA. LTDA., quien ejercerá la representación de CINCO años, de conformidad con las aboutantes de CINCO años. INWO CIA. LTDA., quien ejercera la representación años, de conformidad con las atribuciones de manera conjunta, por un periodo de CINCO años, de conformidad con las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía.

Autorizar la cesión de veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Autorizar la cesión de veinte participaciones socialidad valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad valor nominal de diez doiares de los Estados NOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la suscritas en el capital social de la Compania antisenora sandra cecina ordz morales a latvi veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Luz Benigna Ortega González a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruíz

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta. la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a lás 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, la Presidenta, y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SANDRA ORTIZ MORALES

SOCIA

PRESIDENTA

LUZ BENIGNA ORTEGA GONZÁLEZ

DIAMAG.

SOCIA

SECRETARIA.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE 50CIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de 50clos de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., la Secretaria, señora Luz Benigna Ortega González, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones que les corresponde es el siguiente:

- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 20 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados la señora Presidenta y Secretaria que certifica.

SANDRA ORTIZ MORALES

SOCIA PRESIDENTA LUZ BENTGNA ORTEGA GONZÁLEZ

SOCIA SECRETARIA.





20171701003000883

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000883

MATRIZ					
ECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (16:32)				
PO DE RAZON:	MARGINACIÓN				
CTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA, LTDA.				
ECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015				
EMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P08647				

	01	ORGADO POR	
OMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EYES RUIZ PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1720971942
	A construction and the second		
		A FAVOR DE	
		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIO

	TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P02670	

NOTARIO(A) JACQUELINE A EXANDRA TASQUEZ VE NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte y uno de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., celebrada ante mí, el quince de octubre del dos mil quince.- Quito, a veinte y tres de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	14670	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	297	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /21/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION.NRO. 5258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SÉ ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIONO DE RICE 2019 RICE 2019 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDE



Factura: 003-002-000073375

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2017, (18:32)



20171701004P02670.

NOTARIO AND CONTRATO:

CESTON DE PARTICIPACIONES

NOTARIO O CONTRATO:

CESTON DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

OTORGAN	VTES						11
	PAIL TO BE	The one of	OTORGADO POR	4-1	U= 50		111
Persona	Numbres/Razón social	Tipo intervinimate	Documento da identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
	ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103510671	ECLIATORIA NA	CEDENTE	1
	ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705843579	EGUATORIA NA	CEDENTE	

A FAVOR DE							
Pareona	Nombras/Razon excial	Tipo interviniento	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES RUIZ PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		ECUATORIA. NA	GESIONARIO (A)	

UBICACIÓN					
Provincia	Cantien	Parroquia			
PICHINCHA	GNILO	SANTA PRISCA			

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO D CONTRATO:

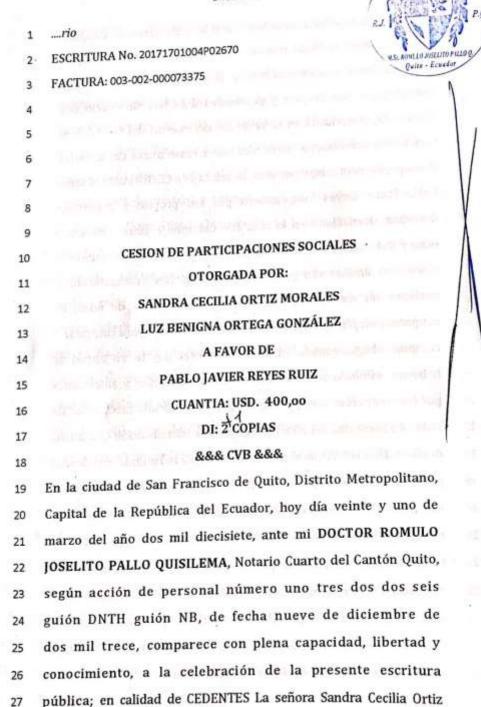
400,00

NOTARIO(A) ROJULO JOSELITO PALLO ODISILEMA NOTARIA QUARTA DEL CANTE VOLITO



Notaria Cuarta del Distrito Metropoutano de Com Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario



Morales, por sus propios y personales derechos, de estado civil

28

1

2

3

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

divorciada, domiciliada en la Vía Alumbisí y Huancavilca, Conjunto Fonté casa trece, teléfono tres ocho cero nueve cero uno tres, correo sandraortizmorales@hotmail.com; y, la señora Luz Benigna Ortega Gonzalez, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, domiciliada en la Urbanización Puertas del Sol, teléfono cero nueve ocho cuatro nueve tres nueve cinco nueve cinco, correo lbortegag@gmail.com; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Pablo Javier Reyes Ruiz, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Río Colombo E cinco cuarenta y ocho y Bobonaza de esta ciudad de Quito, teléfono dos seis uno dos cinco uno uno, correo pjreyesr@gmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, de conformidad con las estipulaciones que a continuación detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al

Notario

otorgamiento de la presente escritura pública: UNO: En calidad de 1 2 CEDENTES: La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada; y, la señora Luz-3 Benigna Ortega González, por sus propios y personales derechos, de 4 estado civil divorciada; DOS: En calidad de CESIONARIO: El señor Pablo Javier Reyes Ruiz, por sus propios y personales derechos. Los 6 7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciadas y soltero en su orden, domiciliados en 8 ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y 9 10 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura pública otorgada el quince de octubre de dos mil quince, ante la 11 12 Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón 13 Quito, el día dieciséis de octubre de dos mil quince, se constituyó 14 15 legalmente la compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 16 (US\$. 1.000,00). Segundo.- Mediante escritura pública otorgada el 17 18 dos de marzo de dos mil diecisiete, ante el Notario Cuarto del Cantón 19 Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día catorce de marzo de dos 20 mil diecisiete, se cedieron las siguientes participaciones: Dos punto 21 22 uno.- Cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e 23 indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A. 24 25 legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad 26 de Gerente General, a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; Dos punto dos.- Diez participaciones sociales iguales. 27 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de 28

los Estados Unidos de América, por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y, 2 Dos punto tres.- Treinta participaciones sociales, iguales, 3 acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, por parte de los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González. Tercero.-9 Actualmente el capital social de la Compañía asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00), el mismo que se 10 11 encuentra pagado en su totalidad e integrado de la siguiente manera: 12 Tres punto uno. La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinte participaciones 13 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los 14 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su 15 totalidad; y, Tres punto dos. La señora Luz Benigna Ortega González, 16 por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta 17 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez 18 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, 19 pagadas en su totalidad; Cuarto.- La Junta General Universal 20 Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. 21 LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día miércoles quince de 22 marzo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la 23 cesión de las participaciones sociales en los términos establecidos en 24 el acta de la referida junta a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruiz. 25 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, 26 se realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: Tres 27 punto uno. La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y 28

1 personales derechos, cede y transfiere veinte participaciones P.Q. sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez délares de los 2 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su 3 4 totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la Compañía 5 INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruiz, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete 7 dos cero nueve siete uno nueve cuatro dos (172097194-2); y, Tres 8 punto dos. La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y 9 personales derechos, cede y transfiere veinte participaciones 10 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los 11 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la Compañía 12 13 INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor del señor Pablo Javier Reves Ruiz, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete 14 dos cero nueve siete uno nueve cuatro dos (172097194-2). Las 15 indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los 16 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir 17 involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas 18 participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, 19 superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los 20 CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los 21 derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para 22 sí. CUARTA.- ACEPTACIÓN: El señor Pablo Javier Reyes Ruiz, por sus 23 propios derechos, quien comparece en calidad de CESIONARIO, en 24 forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de 25 participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del 26 presente acto. QUINTA .- CAPITAL ACTUAL .- De conformidad con el 27 presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro

28

- 1 distributivo del Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO
- 2 CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Por pagar
Pablo Javier Reyes Ruiz	40	US\$ 400.00	US\$ 400.00	0,0
Luz Benigna Ortega González	60	US\$ 600,00	US\$ 600,00	0,0
Total	100	US\$1,000,00	US\$1,000,00	0,0

4

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y 6 aceptación de la transferencia de las participaciones. SEPTIMA.-7 8 CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se fija en cuatrocientos 9 dólares de los Estados Unidos de América. SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Antes de proceder a inscribir el presente 10 instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón 11 correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante la 12 Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra 13 Vásquez Velastegui, el quince de octubre de dos mil quince, e 14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciséis de 15 octubre de dos mil quince, mediante la cual se constituyó legalmente 16 la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. Sírvase señor 17 Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- HASTA AQUÍ LA 18 MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con 19 todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta 20 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado 21 Carlos Julio Balseca, con matrícula profesional número diecisiete 22 guión dos mil once guión ochocientos sesenta y siete del Foro de 23

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

	Notario
1 2	Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
3	leida que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
4	ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5	incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
6	fe
7	
8	1 104 00
9	baudra (7/11/11) 1705843579
ø	SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES

LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ 1103S10G71

DR. RÓMULO JOSELITO ALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARPO DEL CANTÓN QUITO



Quito, a

MS: RÓM 10 JOSET D PLUO 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103510671

Nombres del ciudadano: ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----

Nombres del padre: ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHI^{NCHA}









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





M2 4

Número único de identificación: 1720971942

Nombres del ciudadano: REYES RUIZ PABLO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REYES RODRIGO

Nombres de la madre: RUIZ MARTHA YOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA-QUI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE ID





Número único de identificación: 1705843579

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA /

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA /

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ORTIZ SILVIO

Nombres de la madre: MORALES MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha. 21 DE MARZO DE 2017 Enisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

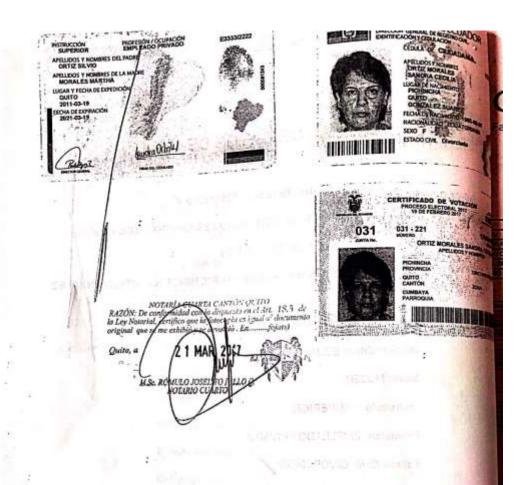


Signature Not Verified





Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN SANDRA ORTIZ Y LUZ ORTEGA A FAVOR DE PABLO JAVIER REYES RUIZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su corganniento.

DR. ROMULO JOSELITO BALLO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles quince de marzo En la ciudad de compañía, ubicadas en la Vía Lumbisí y Huancavilca de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Lumbisí y Huancavilca del dos mili del dos mili de desta ciudad, con la presencia de todos los socios de la Compañía conjunto Fonté, oficina 13, de esta ciudad, con la presencia de todos los socios de la Compañía conjunto Pontes Conjunto Pontes INNOVA WORKS INWO CIA LTDA., quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria INNOVA NOCIONA NO LO autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el previa, corden del Día: siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez al cargo de Presidente de la compañía INNOVA WORKS INWO CIA LTDA.
- Designación del nuevo presidente de la compañía.
- Autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

La cesión de veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruíz; y,

La cesión de veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Luz Benigna Ortega González a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruíz

eptado el mencionado Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 1600, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la séñora Sandra Cecilia Ortiz orales; y actuando como Secretario la señora Luz Benigna Ortega González.

Secretaria se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la esencia de los socios de la Compañía:

La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales de de los Estados 20 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de dez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,

La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 participado de diez dólares de los Estados 80 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

netido a consideración los puntos del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad lo liente:

Aceptar la renuncia del señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez al cargo de Presidente de Aceptar la renuncia del señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez al cargo de Presidente de La Cargo de La Aceptar la renuncia del señor Vladimir Roberto Valverdo por su colaboración y deseándo compañía INNOVA WORKS INWO CIA LTDA., agradeciendo por su colaboración y deseándo. éxitos.

Designar al señor Pablo Javier Reyes Ruíz, como Presidente de la Compañía INNOVA Wood Designar al señor Pablo Javier Reyes Kuiz, Company de la company de la company INWO CIA. LTDA., quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la company INWO CIA. LTDA., quien ejercerá la representación de CINCO años, de conformidad con las aboutantes de CINCO años. INWO CIA. LTDA., quien ejercera la representación años, de conformidad con las atribuciones de manera conjunta, por un periodo de CINCO años, de conformidad con las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía.

Autorizar la cesión de veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Autorizar la cesión de veinte participaciones socialidad valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad valor nominal de diez doiares de los Estados NOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la suscritas en el capital social de la Compania antisenora sandra cecina ordz morales a latvi veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Luz Benigna Ortega González a favor del señor Pablo Javier Reyes Ruíz

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta. la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a lás 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, la Presidenta, y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SANDRA ORTIZ MORALES

SOCIA

PRESIDENTA

LUZ BENIGNA ORTEGA GONZÁLEZ

DIAMAG.

SOCIA

SECRETARIA.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE 50CIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de 50clos de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., la Secretaria, señora Luz Benigna Ortega González, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones que les corresponde es el siguiente:

- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 20 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados la señora Presidenta y Secretaria que certifica.

SANDRA ORTIZ MORALES

SOCIA PRESIDENTA LUZ BENTGNA ORTEGA GONZÁLEZ

SOCIA SECRETARIA.





20171701003000883

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000883

	MATRIZ	
ECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (16:32)	
PO DE RAZON:	MARGINACIÓN	
CTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA, LTDA.	
ECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015	
EMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P08647	

	01	ORGADO POR	
OMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EYES RUIZ PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1720971942
	A construction and the second		
		A FAVOR DE	
		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIO

	TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P02670	

NOTARIO(A) JACQUELINE A EXANDRA TASQUEZ VE NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte y uno de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., celebrada ante mí, el quince de octubre del dos mil quince.- Quito, a veinte y tres de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	14670	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	297	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /21/03/2017	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION.NRO. 5258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SÉ ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIONO DE RICE 2019 RICE 2019 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDE